REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

23/11/2015, Dec. N° 156.-/

SANTA CRUZ, 23 Noviembre 2015.

VISTOS:

El Memorándum Nº 1060 de fecha 29 de Octubre 2015, de la Directora Desarrollo Comunitario; La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum Nº 1060, emitido por la Directora Desarrollo Comunitario donde encuentra solicitando se realice la devolución **al SENCE**, por concepto de incentivos año 2014, por la Suma de \$369.557.- (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos), por lo que se debe hacer la devolución correspondiente; De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO Nº 02347.-/

- 1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a SENCE, la suma de \$369.557.- (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos). de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 114.05.01.001.001.072 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTIESE, COMUNÍQUESERYA ADMINISTRATIVAS SECRETARIO O SECRETARIO O SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO O SECRETARIO O SECRETARIO O SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO O SECR	TRADOR
C.C.: Interesado (1) OMIL (1) Adm. y Finanzas (2) ARCHIVO (1)	